

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 1 MAY 2009

Expte. Nº 4.117/09

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Mariana Inés VALDEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para el pago de matrícula y parte de cuotas de la Maestría en Estudios Sociales para América Latina en la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H-Nº 333-09, se solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 054/09 de fecha 27 de abril de 2009 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Prof. Mariana Inés VALDEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para el pago de matrícula y parte de cuotas de la Maestría en Estudios Sociales para América Latina en la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

ARTICULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

9

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI R E C/T O R A

RESOLUCION R-Nº 0392-09